

Darío G. Barrera, *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Rosario, Museo Histórico Provincial de Santa Fe, 2013, 422 pág.

Inés Sanjurjo de Driollet

Universidad Nacional de Cuyo.
Instituto de Ciencias Humanas Sociales y Ambientales (INCIHUSA)-CONICET
Argentina
isanjurjo@mendoza-conicet.gov.ar

Como lo dice el subtítulo de la obra, en ella Darío Barrera realiza el microanálisis de la construcción de un espacio político: Santa Fe entre 1573-1640; microanálisis que atiende no a la minimización del recorte sino a la minuciosidad de los análisis, como aclara el propio autor. La noción de espacio de la que parte no es objetivista, sino que lo considera construido, simbólico, heterogéneo –como diría Antonio Hespanha– y, podríamos agregar, dinámico (Hespanha, 1993: 85). Es decir que por sobre las características objetivas que tiene cierta extensión geográfica, atiende a la mirada de los testimonios y la jerarquización que se le dio, esto es, al sentido que le imprimió la obra –y la palabra– de los hombres, siguiendo en esto planteos de la teoría moderna de la Geografía. El espacio y su equipamiento político durante los primeros 70 años de vida de la ciudad de Santa Fe, es el eje vertebrador de este trabajo, y en este registro puede considerarse una historia de las relaciones entre el poder y el espacio.

El abordaje de la “construcción” de este espacio periférico de la Monarquía española en el siglo XVI, ubicado en la región del Plata, muestra que tanto contribuyeron a ella la particular imagen que los cronistas de la época devolvieron dotando de sentido a las realidades que describían, como los toponímicos asignados por los conquistadores, en los que vertían su propio universo simbólico: las nomenclaturas mostraban su lugar de procedencia, las autoridades de las que dependían, sus devociones, etc. La operación por la que a la vez ese espacio fue convertido en territorio de la Corona se realizó no sólo mediante la creación de jurisdicciones en la cartografía, sino, más bien, mediante el real ejercicio de esas jurisdicciones. Uno de los dispositivos que contribuyeron a la territorialización del espacio fue la creación de ciudades, verdadero instrumento de conquista y colonización del que dispusieron los españoles.

El autor se detiene en el proceso fundacional de la ciudad de Santa Fe, que tuvo el carácter de tal por la jurisdicción que se le dio, y que ejerció por intermedio de su cabildo. El análisis del acta fundacional le permite mostrar el sostén simbólico del orden que se edificaba con paupérrimas bases materiales, pero que tenía la fuerza de consistir en una reinención de lo político, un traslado de tecnologías del gobierno peninsular a un espacio desconocido para convertirlo en territorio de la Corona –aunque no sin que las distancias y las soledades de estos asentamientos promovieran un marcado carácter local en las instituciones. Juan de Garay portaba un poder escrito del virrey del Perú para conquistar y poblar una extensión ignota, y fue él quien le otorgó el primer equipamiento político al lugar, comenzando por darle un nombre. Una serie de hechos jurídicos que confluyeron en el de la creación de la ciudad son analizados: el trazado de la cuadrícula y la distribución de solares para construcción de cabildo, Iglesia y casas de vecinos y moradores; la cesión de tierras y aguas para labranzas y crianzas, la erección del rollo en la plaza (símbolo de la justicia que se administraba en nombre del rey); todo en el mismo acto, en el que además los soldados se convirtieron en vecinos, es decir, se vecindaron como condición y consecuencia de la constitución del nuevo cuerpo político, el cual tenía la facultad de nombrar alcaldes y regidores, que conformaban el cabildo.

A partir de ello, Barrera analiza las instituciones de gobierno de la ciudad, lugar por antonomasia de la política y la justicia: la preeminencia de la función judicial ordinaria de primera instancia en el ámbito



ciudadano, la asimilación entre el hombre y la función, la vara como símbolo de la justicia del rey y del imperio del orden monárquico, la pluralidad de justicias o jueces, la presencia del justicia mayor –el teniente de gobernador, funcionario real con facultades delegadas del gobernador- y la posibilidad que éste brindaba a la ciudad de contar con otro juzgado ordinario. A la vez, muestra el rol articulador que dicho agente cumplía entre los niveles superiores de gobierno –el gobernador, teniente a su vez del virrey del Perú- y la ciudad; y cómo se realizaban en la práctica estos nombramientos de funcionarios reales, mediante delegaciones de unos a otros en una escala descendente desde el virrey, gobernadores, tenientes de gobernadores, y tenientes de éstos, todos con la función de justicia mayor en el espacio de su jurisdicción, pero siempre nombrados según las necesidades que se presentaban, de la manera pragmática y casuística propia de la cultura jurídica de antiguo régimen. Esta mirada de las instituciones inescindiblemente vinculadas al territorio, atiende, pues, fundamentalmente a la práctica de la jurisdicción en el espacio, la cual dio lugar, según lo muestra el estudio, a potestades superpuestas otorgadas ya desde la península, ya por los oficiales que actuaban en el territorio, que producía “solapamientos jurisdiccionales, judiciales y gubernativos”, con una flexibilidad que facilitaba el impulso colonizador.

El autor enfatiza, acerca de la fundación de Santa Fe y el avance del dominio español sobre el territorio platense, que si bien desde el punto de vista de la seguridad el hecho afianzaba la provincia y se inscribía en la dinámica expansiva del imperio con cara a una salida por el Atlántico, a la vez servía a la ciudad de Asunción para descomprimir su realidad social, que sobrellevaba, como ocurría en otros lugares, el aumento del número de hombres con expectativas materiales y políticas insatisfechas. En esta problemática del excedente social se inscribe el caso de la rebelión de 1580 contra Garay y el gobierno asunceño, llamada “de los mancebos” –jóvenes hijos de india y español aunque también de madre y padre españoles, vinculados muchos de ellos al cabildo. Dicho movimiento dio lugar a la formación de una junta, pero fue rápidamente reprimido “a filo de cuchillo” y al grito de viva el rey, que también fue consigna de los sublevados. El análisis de la trama política de esta coyuntura, que revisa a la vez diversas interpretaciones historiográficas sobre la misma, permite explicar –gracias a los datos brindados por un juicio de residencia- cómo se construía el orden colonial en esta periferia: el funcionamiento de la justicia y las formas de juicio (ordinario, sumario, de residencia), la dicotomía de traición/lealtad a la Corona, la actividad militar, la antigüedad de la vecindad y el mérito como atributo para formar parte del cabildo, la consolidación del grupo de los “beneméritos” y el control de esta institución, la versatilidad de los espacios jurisdiccionales, etc. Otros juicios le permitirán describir diversos sucesos políticos posteriores, y realizar una caracterización de la práctica judicial en el período.

Lo interesante del estudio de las instituciones que realiza Barrera es que, dejando de lado una perspectiva legal positivista, muestra cómo estas funcionaban de hecho, pudiendo advertir los equilibrios de poder que anidaban en ellas, más allá de lo que mostraran las leyes o la doctrina. Para lograrlo, aunque sin dejar de aprovechar las ventajas hermenéuticas que estas fuentes presentan, recurre a casos concretos de la historia local tomados de documentación diversa, como actas de fundación, poderes, actas capitulares, juicios, etc. A la vez, complementa el análisis de la construcción de este espacio periférico con el abordaje de otros aspectos de la vida local: las características demográficas; el comercio local –abasto, pesos y medidas, las monedas metálica y de la tierra- y sus vinculaciones a mayor escala; la acción de religiosos; las redes de parentesco; el valor del mérito, el privilegio y el premio, etc., siempre en diálogo o discusión con la historiografía existente. La cuestión del funcionamiento de la encomienda, el accionar de los encomenderos y el trato a los indígenas, lo lleva a volver sobre las características de la cultura jurídica de antiguo régimen: la plasticidad del orden legal impuesto por las ordenanzas de los gobernadores, tal el caso de Hernandarias, cuyas reglas “atendían a situaciones particulares”, gozando del “casuismo, la peculiaridad y lo perentorio”, y ofreciendo excepciones y caminos alternativos que se muestran contradictorios con lo dispuesto inicialmente. También analiza el conflicto judicial en lo relativo a los derechos de vaquerías y las estancias, y otras cuestiones como el valor de los títulos, testamentos y diversos instrumentos jurídicos.

El libro que comentamos constituye, en fin, un aporte de gran erudición, al que concurren conocimientos de diversas disciplinas: la geografía humana, la historia social, las nuevas perspectivas en la historia del derecho, la antropología y la nueva historia política, y se apoya en fuentes históricas de la más diversa naturaleza. Se trata de un original abordaje de lo político en un espacio rioplatense en el temprano período indiano, que tiene además la cualidad de mostrar la juridicidad omnipresente propia de la cultura de antiguo régimen, en la que los funcionarios de todos los niveles de gobierno tenían facultades de dictar normas y sustanciar juicios, y toda medida que tomaran podía asumir un carácter formalmente contencioso. (Mannori, 2007: 134-135)

Referencias bibliográficas

Hespanha, A.M. (2003). *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Mannori, L. (2007). "Justicia y administración entre antiguo y nuevo régimen. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, n. 15.

Recibido: 21/07/14

Aceptado: 30/11/14

Publicado: 22/12/14

Garzillo, J. & Ayala, D. (2014). *Norte Profundo: historias presentes y luchas de Tucumán, Salta y Jujuy*. La Plata: Ediciones de La Caracola, 212 p.

Johana Silva Aldana

Universidad Nacional de Colombia
Colombia

Como lo expresa su título, el libro se adentra en un viaje profundo realizado por los autores a través de los caminos transitados, vivos y a veces también olvidados, en los que yacen las trayectorias de vida, resistencias y sueños de distintas generaciones de pobladores en las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, en el norte argentino.

Norte Profundo es un trabajo colectivo que se teje entre palabras e imágenes. Josefina Garzillo trae las palabras al libro a través de las crónicas periodísticas que trazan el recorrido de las localidades por las que transcurre el viaje; se percibe en su narración su formación como periodista, su oficio como escritora y su compromiso militante con los proyectos de los que participa: Revista La Pulseada, Colectivo Ambiental Tinta Verde y Espacio Cultural En Eso Estamos. En su trayectoria académica, *Norte Profundo* constituye el punto de llegada de un riguroso trabajo de investigación y creación periodística que realizó como tesis de licenciatura. Este trabajo le disparó nuevas inquietudes académicas, sociales y políticas que la han llevado a ahondar su mirada mediante un proceso de investigación que se pregunta sobre las formas de acción colectiva que resisten a los proyectos minero-extractivos que se implementan en el norte argentino, e intenta aportar a la transformación de la realidad de las comunidades que habitan este territorio.

Daniel Ayala (Danpeople) es el autor de las fotografías que ilustran cada historia. Sus imágenes constituyen un relato en sí mismo que permite al lector transportarse a cada lugar y sentir la esencia de aquello de las palabras intentan comunicar. Integra los proyectos: Volver a Habitar, Intervenir LP y La Joda Teatro. El recorrido por el norte lo realizó con cámara en mano intentando capturar la esencia de historias de vida y dinámicas comunitarias marcadas en una relación dialéctica entre opresión y luchas. Sus fotografías son una forma de expresar aquello que no se puede traducir con palabras, una forma de eternizar lo efímero sin detener su transcurrir, detenerse en cada imagen permite conocer la profundidad del norte y esa es otra forma de leer a la que el libro invita.

El libro es prologado por Raúl Zibechi, que logra descifrar la naturaleza de las palabras vivas que integran el cuerpo de *Norte Profundo* al denominarlo un "libro semilla", que se escribió recorriendo y cuyo destino es el retorno, un "hijo de la ronda" que será paridor de nuevas rondas, cuyo mayor mérito se encuentra en la capacidad que tiene de mostrar la indignación más sentida de los pueblos recorridos, al tiempo que nos acerca a su dignidad más aguerrida, que constituye la razón de su existencia en esos territorios. Desde la sensibilidad de quien lo escribe, este libro es un testimonio andante de las comunidades del norte argentino, en rostros de mujeres y hombres que van contando una historia marcada por una recurrencia, un *deja vu* permanente que esperan un día termine de pasar: la amenaza de un destierro que se anuncia de distintas formas desde la